

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/440/VIG.COS./COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución definitiva del Expte.: AL/2007/440/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte.: AL/2007/440/VIG.COS./COS.

Interesada: María Luz Oyonarte de Torres.

NIF: 22.396.028-P

Infracción: Grave, art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.g) de esa Ley y 97.1.a) de dicho cuerpo legal.

Sanción: Se impone una multa pecuniaria de 30,05 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a la interesada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 5 de agosto de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 4 de marzo de 2008, por la que se aprueba el deslinde, D/14/04, del monte público «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir», Código de la Junta JA-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santo Tomé y Villacarrillo, provincia de Jaén.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ROSA MARIA	VILAR ISRAEL	4	2,4	LA IRUELA
ÁIDA	CUADROS JIMENO	-	-	-
	HEREDEROS DE SÁNCHEZ ROS EMILIO	10	4	SANTO TOMÉ
ERICH	BERNSTORFF	-	-	VILLACARRILLO
MERCEDES	ALMANSA SÁNCHEZ	11	17	SANTO TOMÉ
	MEYER KLAUS-GUNTER Y BRINKMANN BAR	44	348	VILLACARRILLO
ANDRÉS	RIVERA CAMERO	8	16	CHILLUÉVAR
PEDRO	SÁNCHEZ NIETO	11	59, 61	SANTO TOMÉ
JULIÁN	GRANERO GUZMÁN	-	-	SANTO TOMÉ
	HEREDEROS DE AGEA GARCÍA TOMASA	10	133	SANTO TOMÉ

NOMBRE	APELLIDOS	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	HEREDEROS DE PALOMARES GONZÁLEZ ENRIQUE	25	155,156	SANTIAGO-PONTONES
SANTOS	MORALES PALOMARES	11	239,240,241	SANTO TOMÉ
	HERMANOS MORALES PALOMARES	11	239,240,242	SANTO TOMÉ
JOSÉ	BRAVO SÁNCHEZ	11	178	SANTO TOMÉ
JUAN	NAVARRO MUÑOZ	-	-	SANTO TOMÉ
DOMINGO	VILAR ISRAEL	4	2,4	LA IRUELA
ÁNGELA	VILAR ISRAEL	4	2,4	LA IRUELA
FERNANDO	FUENTES GONZÁLEZ	-	-	-
MARÍA	PARRA SÁNCHEZ	-	-	SANTIAGO-PONTONES
RAMONA	AGEA MARTÍNEZ	-	-	SANTO TOMÉ
MARÍA DEKKERS FR	ADRIANUS GERARDUS	11	61	SANTO TOMÉ
FRANCISCA	ADAN GRIMA	-	-	-
CARMEN	AMORES VEGA	11	27	SANTO TOMÉ
LUIS JULIÁN	AMADOR CANO	10	194	SANTO TOMÉ
FELIPE	FERNÁNDEZ GRANERO	11	24	SANTO TOMÉ
VIVAS	GRANERO AGEA	11	135	SANTO TOMÉ
JOSÉ M.	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	10	70	SANTO TOMÉ
JUAN	PUNZANO GALIANO	10	131-148	SANTO TOMÉ
ANTONIO	MORENO GARCÍA	-	-	SANTO TOMÉ
ANTONIO	MORENO TORRES	-	-	SANTO TOMÉ
EXPEDITO	MORENO TORRES	-	-	SANTO TOMÉ
FRANCISCO	MORENO TORRES	-	-	SANTO TOMÉ
FRANCISCO	MORENO GARCÍA	-	-	SANTO TOMÉ
MARIANO	PANIAGUA	-	-	SANTO TOMÉ
JUAN	MARTÍNEZ PUNZANO	-	-	-
JUANA	TORRENTE SÁNCHEZ	-	-	SANTO TOMÉ
JUAN MANUEL	AGEA ASTASIO	10	164	SANTO TOMÉ

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 4 de marzo de 2008, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. D/14/04, del monte público «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir», Código de la Junta JA-11009-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Jaén por la Paz, 2, 8.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde del monte público «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir», Código de la Junta de Andalucía JA-11009-JA, compuesto por los montes «Vertientes del Guadalquivir», con Código JA-10009-JA, «Llano de las Bonas», con Código JA-10124-JA, y la parte de «Tejerina» del término de Santo Tomé, con Código JA-10151-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situados en los términos municipales de Santo Tomé y Villacarrillo, provincia de Jaén, de acuerdo con las actas, planos, e informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo de la presente orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

MONTE	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				INSCRIP. MUNICIPAL
	Tomó	Libro	Folio	Finca	
Vertientes del Guadalquivir	198	15	107	1728	2ª
Llano de las Bonas	367	29	166	3935	2ª
Coto Moreno II	560	53	228	6479	2ª
Las Bonas	174	13	231	1560	3ª
	174	13	210	1550	3ª
Parcelas de Permuta	384	32	14	4231	1ª
	384	32	16	4232	1ª
	384	32	18	4233	1ª
	384	32	20	4234	1ª
	384	32	22	4235	1ª
	174	13	207	1549	4ª
Tejerina	1047	107	37	4469	5ª